214

Decreto N. 14.136.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

QUE AUTORIZA LA INVERSION DE LA SUMA DE ₲.15.280.-,EN LA ADQUISICION POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE H.W.ROBERTS Y CIA.,OCUPADO ACTUALMENTE POR LA DIRECCION DEL MATERIAL Y ARSENALES.-

Form. 29

S.2.Nº... Asunción, Junio 19 de 1946.-

Nº. 4194.

VISTOS: la presentación hecha al Ministerio de Defensa Nacional por el Sr. Alberto Grillón (h), en nombre y representación de la firma H.W.Roberts y Cía.de Buenos Aires, (Exp.nº2104/45),en que ofrece en venta al Estado, en la suma de $.20.000.-m/arg.,un inmueble de propiedad de su mandante,con todo lo en él edificado,clavado y plantado, que actualmente ocupa la Compañía de Marineros de la Dirección del Material y Arsenales, sito en Pto.Sajonia,sobre la Av. Pte.Carlos Antonio López; el informe de la citada repartición de que es imprescindible la adquisición del inmueble ofertado que está dentro del precio ocupado por la misma;la avaluación practicada por la Dirección Gral. de Obras Públicas, según la cual el precio pedido por la propiedad es equitativo; la manifestación del oferente aceptando como importe del inmueble la suma de ₲.15.280.-,equivalente de $.20.000.-m/arg. al cambio oficial del 76,40% y ofreciendo en carácter de donación, de acuerdo con instrucciones recibidas de su representada,toda vez que se finiquite la operación de venta, dejar de cobrar el importe de los alquileres adeudados desde Diciembre de 1945 en adelante; el dictamen de la Auditoría Gral. de Guerra sobre la validez de los títulos de la propiedad; la conformidad del Comando de la Armada para hacerse la adquisición con cargo al crédito asignado en el apartado f) del Decreto Nº12.574, de fecha 18-III-46, para construcciones militares; los informes de la Inspección de los Servicios Administrativos de la Armada y de la Giraduría de Gastos y de la Contraloría de Gastos del citado Ministerio; de conformidad con lo dispuesto en el citado Decreto, el Decreto-Ley Nº12.418 y el Decreto Nº12.690, de fechas 28-II-46 y 25-III-46, respectivamente,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Autorízase la inversión de la suma de (₲.15.280.) QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA GUARANIES, equivalente a $.-20.000.-m/arg. al cambio oficial del 76,40%, en la adquisición por el Ministerio de Defensa Nacional, de un inmueble de propiedad de los Sres. H.W. Roberts y Cía. de Buenos Aires, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, sito en Pto.Sajonia,Distrito de la Encarnación,Capital,Padrón Nº 12.807, de una superficie total de 3.626 mts.cuadrados con 54 dcmts.^{2}.-

Art.2º.-Para el pago del importe de la adquisición, en-

11. 11.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 14136 - Cont.

Form. 29

N°. .....

//. tréguese por la Dirección del Tesoro, a la Dirección del Servicio de Intendencia de la Armada, la suma expresada en el artículo anterior, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

Art.3º.-Impútese la erogación al crédito previsto en el apartado f) Art.1º del Decreto Nº12.574, con cargo al Rubro 6.02 (bis), Item 1, Anexo I. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.4º.-Acéptase y agradécese a la firma H.W.Roberts y Cía. la renuncia hecha a favor del Estado, en carácter de donación, de su derecho al cobro del importe de los alquileres devengados de la propiedad, desde el mes de Diciembre de 1945, en adelante, a razón de ₲.72,43, mensuales.-

Art.5º.-Pásese estos antecedentes a la Escribanía Mayor de Gobierno, a los fines de la escrituración de la transferencia, que suscribirá el Sr. Ministro de Defensa Nacional, en representación del Fisco.-

Art.6º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

M.Ll.